

JUZGADO DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la 5ta. Nominación de Rosario, en los autos "ORELLANO, ERIKA c/COSTA, JUAN JOSE y/u Otros s/Cobro de Pesos", Expte. Nro. 1015/06, hace saber a la demandada SABRINA NATALIA RONCATTI, con domicilio desconocido, que se ha dispuesto citarla a comparecer a estar a derecho, a saber: "Rosario, 04/06/07. Atento lo manifestado, a lo solicitado; cítese por edictos a la codemandada a comparecer a estar a derecho. A lo demás, como se pide". Firmado: Dra. Graciela Canalda (Secretaria), Dr. Enrique Girardini (Juez). Graciela A. Canalda, secretaria.

S/C 17449 Nov. 29 Dic. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez de Trámite dentro de los autos "BAZANO PAULA c/CIRIELLO NORBERTO s/Daños y Perjuicios" Expte. N° 1583/06 que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación Rosario a cargo de la Dra. Domínguez (Juez), Dra. Ravena (Secretaria), se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de don NORBERTO JOSE CIRIELLO para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Moneta (Juez en suplencia). Se deja constancia que se tramita con declaratoria de pobreza. Rosario, 7 de noviembre de 2007. María Paula Ravena, secretaria.

\$ 11 17450 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nom. de Rosario, cita, llama y emplaza a la Sra. VANINA ANDREA BEA comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, dentro de los autos "DILZEN CARLOS GUSTAVO c/BEA VANINA ANDREA s/Divorcio Vincular" Expte. 3303/07 dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, noviembre de 2007. Ricardo Ernesto Pepió, secretario.

\$ 11 17541 Nov. 29 Dic. 3

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ª Nominación, Secretaría N° 1 de Rosario, dentro de los caratulados "CAMILOZZI RODOLFO FERNANDO y OTRA c. COITINHO ALEJANDRO CARLOS y Otros s. Declaratoria de Pobreza" (Expte. N° 736/07), ha dispuesto citar al demandado ALEJANDRO CARLOS COITINHO para que comparezca a estar a derecho, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Exhíbanse en el hall de P.B. de Tribunales, Acta N° 3 del 07/03/96 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, Art. 73 C.P.C.C. Rosario, 23 de noviembre de 2007. María Rosa Vecari, secretaria.

\$ 11 17448 Nov. 29 Dic. 3

La Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario, Dra. Rodríguez, ha declarado en rebeldía a Leonardo López y al titular del fondo de comercio Nueva Remisería San Antonio. Publíquese por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall tribunales. Autos: "GÓMEZ, JUAN c/LÓPEZ, LEONARDO y otros s/Daños y perjuicios", Expte. 414/02 (sin cargo por declaratoria de pobreza). Rosario, 20 de noviembre de 2007. María Rosa Vecari, secretaria.

S/C 17581 Nov. 29 Dic. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados "VERA FLORES MARILINA VICENTA s/Quiebra" Expte. 788/03 mediante decreto de fecha 7 de noviembre de 2007, se tiene por presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C.Q). Se hace saber de igual modo que por Resolución N° 3817 de fecha 15/11/07 se ha dispuesto regular los honorarios de la sindicatura en la suma de \$ 9.655, correspondiendo al síndico C.P.N. Estanislao Okas. Regular los honorarios del Dr. Fabio Tulio Rodríguez Falguera en la suma de \$ 2.414. Todo ello por las respectivas actuaciones en los presentes (Art. 265 Inc. 4 y 267 L.C.Q.). Publíquese por el término de dos días. S/. Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 17459 Nov. 29 Nov. 30

El Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 9na. Nom. de Rosario en los autos caratulados: "MOLINO ARROCERO MILENIUM S.A. s/Quiebra Conversión Concurso Preventivo", Expte. 1050/06, hace saber, en fecha 02/11/07, se designan las siguientes fechas: a) La del 17/12/2007, para la presentación de los informes Individuales; b) La del 03/03/2008, para la presentación del Informe General; c) La del 26/05/2008 a las 11.00 hs. para que se lleve a cabo la audiencia Informativa; d) La del 02/06/2008, como finalización del Período de Exclusividad, practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos por el término de ley. Rosario, 23/11/2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 55 17460 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BIANUCCI JUAN MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 550/07, se ha ordenado citar al deudor JUAN MANUEL BIANUCCI y terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abone el crédito que se reclama de \$ 79.991,94 más sus intereses y costas estimados provisoriamente en la suma de \$ 24.000.- u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlo por

notificado de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en la localidad de Uranga en calle Mendoza N° 158, Lote 15 de la Manzana G del plano 44.072/1942, e inscripto al Tomo 375 A, Folio 482, N° 168.201, Departamento Rosario. Rosario, 29 de Octubre de 2007. Dr. Néstor Osvaldo García, secretario. Myrian R. Hujich, secretaria en suplencia.

\$ 55□17500□Nov. 29 Dic. 5

El Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 9na. Nom. de Rosario en los autos caratulados: "ALIMFAR S.R.L. s/Quiebra", Expte. 1445/00, hace saber, En fecha 15/11/07 - Al tiempo transcurrido desde la resolución N° 709 de fecha 01/12/03 a fs. 194, sin que se hayan publicado los edictos correspondientes, modifiko el punto 13 de la misma y dispongo que los acreedores posteriores a la conversion a concurso preventivo podrán verificar por vía incidental según el Art. 202 de la ley de concursos y quiebras practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos por el término de ley. Rosario, 23/11/2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C□17461□Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MALVESTITI GERARDO RUBÉN y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 469/07, se ha ordenado citar a los deudores GERARDO RUBEN MALVESTITI y STELLA MARIS DENEGRI y terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abone el crédito que se reclama de \$ 50.089,17 más sus intereses y costas estimados provisoriamente en el 30% de la suma reclamada, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en la localidad de Alvarez en calle Moreno N° 444, Unidad 2, parcelas 00-02 y 01-01 e inscripto al Tomo 762, Folio 32, N° 116.264, Departamento Rosario (PH). Rosario, 26 de octubre de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 55□17501□Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BAEZ HUGO MARIEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 911/07, se ha ordenado citar al deudor HUGO MARIEL BAEZ y terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abone el crédito que se reclama de \$ 62.126,06 con más sus intereses y costas estimados provisoriamente en la suma de \$ 18.638.- la suma reclamada; u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en la ciudad de Rosario en calle Julio Marc N° 2072, Dpto. 02-06, Unidad 28, Parcela 02-06 e inscripto al

Tomo 960, Folio 59, N° 301.239, Departamento Rosario (PH). Rosario, 26 de Octubre de 2007. Ma. Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 55□17497□Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. José Luis Sedita, Secretaría a cargo del Dr. Edgardo Mario Fertitta y dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/LAGO SONIA BEATRIZ s/Apremio" (Expte. L6104/06) se ha dictado la siguiente sentencia: "N° 8826. Rosario, 03 Oct. 2007. Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra SONIA BEATRIZ LAGO, hasta tanto la actora perciba el importe íntegro del impuesto reclamado de Pesos Cuatrocientos ochenta y seis c/cuarenta y un centavos (\$ 486,41), con más los intereses fijados en los considerandos, que se aplicarán desde la fecha de la liquidación hasta la fecha de su efectivo pago. Costas a la ejecutada (Art. 251 C.P.C.C.). Los honorarios se regularán una vez practicada la respectiva planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Sedita (Juez); Dr. Fertitta (Secretario). Rosario, de octubre de 2007. Edicto gratuito Art. 227 y 228 Cód. Fiscal Sta. Fe. Dr. Edgardo Mario Fertitta, secretario. Carlos Barés, secretario.

S/C□17469□Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16 Nominación de Rosario Dr. Pedro Boasso, Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, se hace saber que en los autos "CAJA DE INGENIEROS c/WENNER, CLAUDIA INES s/Apremio" Expte. N° 658/07 se ha citado de remate a CLAUDIA INES MARINA WENNER, D.N.I. N° 16.843.535, con domicilio desconocido, con la prevención que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Secretaría, María Fabiana Genesio. Rosario, 23 de noviembre de 2007. Ma. Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 11□17609□Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, en autos "QUINTANA, SALVADOR s/Concurso Preventivo" Expte. 867/07, mediante autos N° 2633 de fecha 05/11/07, se declaró abierto el concurso preventivo de MARCELO SALVADOR QUINTANA, con domicilio en calle Madre Cabrini 2370, Rosario, D.N.I. 12.547.990, mediante autos N° 2835 del 20/11/07 se ha dispuesto establecer que los acreedores pueden verificar sus créditos hasta el día 26/12/07. Los informes individual y general, deberán ser presentados los días 28/02/08 y 09/04/08, respectivamente. El período de exclusividad finalizará el día 03/07/08. La asamblea informativa se realizará el día 25/06/08 a las 10 hs. Se hace saber que el Síndico en autos es María Luisa Angelozzi, con domicilio en calle 3 de Febrero 3953. Firmado: Juez Dr. Luis A. Ramunno; Dra. Ana María Alasia, secretaria. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 55□17439□Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría Dr. Néstor García, autos: "NAVARRO DIANAC y Ot c/BONSIGNORE MARÍA s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 1024/07, cita a la parte deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro de los cinco días de la última publicación de los presentes edictos, abonen la suma de \$ 390.000, más \$ 117.000 estimados para intereses y costas provisorias, u oponga excepción legítima en el mismo término, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Todo referido a los inmuebles de Ibarlucea cuya titularidad obra en Dominio T: 728 F 163/2/5/4/06 Ns. 307778/77/80/79/81. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 55□17446□Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "CAMPOS SUARES PABLO MATÍAS s/Quiebra pedida por acreedor", Expte. Nro. 1155/07; mediante Resolución Nro. 3409, de fecha 13/11/07, se ha declarado la quiebra de Campos Suárez Pablo Matías, D.N.I. Nro. 29.397.017, con domicilio en calle 1ro. de Mayo 1140, Piso 5to., Dto. 3 de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de síndico de la lista respectiva el día 21/11/07 a las 10:00 hs. Asimismo se hará saber al síndico quien resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas (diarias y estar comprendido entre las 8 hs. y las 20 hs. (Art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y Art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida, para que en el término de 24 hs. Entregue al síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de ésta provincia. 10) oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 (de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss y concds. de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y Conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora fijándose fecha de sorteo de martillero para el día 22/11/07, a las 10:00 hs. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 1155/07). María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□17616□Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Dr. Jorge Norberto Scavone, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados: "DEL RE, RUBEN ROQUE s/Concurso preventivo del patrimonio", Expte. 374/06 se ha resuelto por Auto Nro. 4251 del 19.11.2007 fijar nuevas fechas; para la audiencia informativa la del día 22.02.08 a las 10,00 horas, y para la finalización del plazo de exclusividad el día 29.02.08. Firma: Dra. Viviana M. Cingolani, Secretaria. Rosario, 22 de noviembre de 2007. Autos: "Del Ré, Rubén Roque s/Concurso Preventivo del Patrimonio", Expte. 374/06. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 55□17438□Nov. 29 Dic. 5

Se hace saber que dentro de los autos caratulados "TEMPERINI ALFREDO DOMINGO s/Quiebra por acreedor" (Expte. 339/00), que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 10ma. Nominación de Rosario, a cargo del juez Dr. Eduardo Oroño y Secretaria Dra. María Silvia Beduino, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Temperini Alfredo Domingo para que en el término de diez días comparezcan en las presentes actuaciones, con el debido patrocinio legal a fin de ratificar la decisión de continuar el presente proceso falencial, bajo apercibimientos de Ley. Secretaría, Rosario, Noviembre de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□17613□Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil Nro. 2 de Rosario, el Secretario que suscribe comunica que se ha dictado la sentencia en los autos: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/GIANNE, GRISELDA MABEL s/Ejecución fiscal, (Expte. Nro. 5618/06) que en su parte resolutive se transcribe: "Nro. 9096. Rosario, 10 Octubre 2007. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución contra Griselda Mabel Gianne hasta tanto la actora perciba el importe íntegro del capital reclamado de pesos trescientos ochenta y seis con 48/100 (\$ 386.48.-) con más los intereses conforme a lo expuesto en los considerandos, aplicados desde la fecha de la liquidación hasta su efectivo pago y costas. Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital actualizado. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. José Luis Sedita, Juez, Dr. Edgardo Mario Fertitta, Secretario". Publíquese sin cargo por cinco días (Art. 76 del Código Fiscal). Rosario, 6 de noviembre de 2007. Edgardo Mario Fertitta, secretario.

S/C□17472□Nov. 29 Dic. 5

En los autos caratulados "CHAIA CLAUDIA A. sobre quiebra voluntaria" (Expte. 1508/04), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, el Sr. Juez ha dispuesto: Rosario, 25 de Octubre de 2007. Al escrito cargo Nro. 14112/07, por presentado informe final y proyecto de distribución, si en tiempo y forma estuviere. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. A la regulación de honorarios, autos. Al escrito cargo Nro. 14113/07; téngase presente y agréguese. "Expte. Nro. 1508/04). Fdo.

Dr. Carlos Eduardo Oroño (Juez). María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 17612 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 5ta. Nominación de Rosario, y en los términos del Art. 73 del C.P.C.C.S.F., se cita y emplaza al Sr. ARIEL ROLFO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "ALBIZU, JOSE y Otro c/ROLFO, DALCIO y Otro s/Cobro de Pesos" Expte. N° 1032/07, que tramitan por ante el Juzgado mencionado. Rosario, 13 de noviembre de 2007. Raquel Lilián Dassi (Secretaria). (El presente deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL por 3 días consecutivos). Raquel Lilián Dassi, secretaria.

\$ 11 17447 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría Dr. Néstor García, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Humberto Osvaldo Bersano para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 5 días de la última publicación, bajo apercibimiento del Art. 597 C.P.C. Néstor García, Secretario. Rosario, "BALLESTER LAURA c/BERSANO HUMBERTO y Ot s/Cobro" Expte. 1062/01. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 11 17442 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décima Nominación de Rosario, en autos: "RODRIGUEZ FABIO s/Propia Quiebra", Expte. N° 1353/06 por auto N° 3439 de fecha 14/11/07 se ha resuelto: 1) Fijar el día 11 de Febrero de 2008 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el 25 de Marzo de 2008 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 09 de Mayo de 2008 para que la Sindicatura presente el Informe General. Publíquense edictos ampliatorios del auto de concurso preventivo en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber.(Expte. Nro.) Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. María Silvia Beduino (Secretaria). Fdo. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es el C.P.N. Inocencio Alberto Zitarosa, con domicilio en calle Ayacucho 2351 de esta ciudad. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 17614 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Marta María cristina Gurdulich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CONSTANTINO PARRUCCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus

efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 14 de noviembre de 2007. Mabel Ana María Fabbro, secretaria.

\$ 15□17596□Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante SERVIDIO, SILVIA DORA que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "Servidio Silvia Dora s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1636/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Noviembre de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□17610□Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro P. Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante CHINETTI, EMILIO ATILIO que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "Chinetti Emilio Atilio s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1641/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Noviembre de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□17611□Nov. 29 Dic. 12

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ANGELA MARIA CRAVIOTTO y de don ANTONIO ROMERO, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el: BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□17620□Nov. 29 Dic. 12

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: AMPARO BEAS, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos, a los efectos legales se publica edictos en el: BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□17619□Nov. 29 Dic. 12

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ZULEMA BERMUDEZ y de don VIRGILIO GONZALEZ, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el: BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□17618□Nov. 29 Dic. 12

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: GILDO GUILLERMO DE ZORZI, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el: BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□17617□Nov. 29 Dic. 12

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: SANTIAGO EXCEQUIEL GURDULICH y de doña LUISA AMALIA OSTOVICH, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el: BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□17622□Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HILARIO DE JESUS OLIVERA por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2007. Dr. García (Secretario) "Olivera, Hilario de Jesus s/Declaratoria de Herederos" Expte.: 1042/07. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□17444□Nov. 29 Dic. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de CAYETANA CONCEPCION LO VALVO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23/11/2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□17455□Nov. 29 Dic. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS WALTER TISERA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de noviembre de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□17456□Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, en autos: "Novaro Juan Carlos s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1065/2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don NOVARO JUAN CARLOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, Rosario, de 2007. Dr. Luis Alberto Ramunno (Juez); Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□17443□Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don HECTOR DI BENEDETTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de noviembre de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□17608□Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don FRANCISCO QUINTERO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de noviembre de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretaria.

\$ 15□17607□Nov. 29 Dic. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ALEJANDRA LUETICH por diez días para

que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 21 de noviembre de 2007. Mónica L Gesualdo, secretaria.

\$ 15□17457□Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario (Secretaría del Dr. Néstor García) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña MARÍA AMELIA PEQUINELLI, L.C. 2.403.809 para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Noviembre de 2007. Néstor García, secretario.

\$ 15□17487□Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Juzgado del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Edmundo Sixto Romero y Amanda Florentina Hernández, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ROMERO EDMUNDO SIXTO, HERNÁNDEZ AMANDA FLORENTINA s/Sucesión", Expte. 929/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Rosario, 15 de Noviembre de 2007. Dra. Marta Gurdulich (Juez). Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□17599□Nov. 29 Dic. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don NÉSTOR JOSÉ IMÁN por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de noviembre de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria en suplencia.

\$ 15□17445□Nov. 29 Dic. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito, Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Rosario, llama a los herederos, y/o los acreedores y/o legatarios de doña INÉS MARGARITA NELIDA SEBE para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días hábiles. Rosario, Noviembre de 2007. Néstor Osvaldo García, Secretario.

\$ 15□17440□Nov. 29 Dic. 12

Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario

llama a los herederos, acreedores o legatarios de ANA MARIA MALVASI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer vales sus derechos. Rosario, 19 de Noviembre de 2007.

\$ 15□17423□Nov. 29 Dic. 12

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Costa, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña TORIBIA ILDA SEGOVIA y/o TORIBIA ILDA SEGOBIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la Ley 11.287. Fdo. Edith M. Caresano. Secretaria (Expte. Nro. 1643/06: SEGOVIA TORIBIA ILDA-MOSQUEDA ALFREDO ANGEL s/SUCESION). 02 de Noviembre de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□17452□Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Norberto Quiroga se cita y emplaza por diez días a herederos, acreedores o legatarios de Don Pucheta Damian Marcelo, fallecido el 29 de noviembre de 2006 en esta ciudad de Rosario, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□17557□Nov. 29 Dic. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial 8ª. Nominación, Dra. Liliana Giorgetti, y de conformidad con el Art. 67 Ley 11.287 se hace saber que el los autos caratulados: D'ANTONIO ARTURO Y GUASTELLA ANTONIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 1093/06 se cita y emplaza a los herederos y /o legatarios de Don D'Antonio Arturo y de Doña Guastella Antonia por el término de 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. 02 de Noviembre de 2007. Nónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□17458□Nov. 29 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CLERI ANTONIO CASTELAR1, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN QFJCJAL. Rosario, 19 de noviembre de 2007. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□17579□Nov. 29 Dic. 12

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito Nro. 7 de Casilda, a cargo de la Dra. Laura Babaya (Juez), Dr. Aníbal Vescovo (Secretario) se ha dictado en autos "COMUNA DE PUJATO c/TRIACCHINI DANIEL ALBERTO s/Apremio, Expte. 749/2005 el siguiente auto: "Expte. Nro. 749/2005, se ha dictado el siguiente decreto: Tº VII, Fº 44, Nº 3437. Casilda, 6 de diciembre de 2005: "Por presentado, con domicilio legal constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder que por ser general exhibe y se restituye dejándose copia en autos. Por iniciada la acción de apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho (08) días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el rodado denunciado como propiedad del demandado hasta cubrir la suma de pesos seiscientos treinta y cinco con cincuenta centavos (\$ 635,50) en concepto de capital, con más la suma de pesos trescientos diecisiete con setenta y cinco centavos (\$ 317,75) para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos oficio al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, sección que corresponda, quedando autorizado el peticionante y/o a quien él designe, quienes se encuentren facultados para intervenir en su diligenciamiento. Al punto 6) Téngase presente para su oportunidad. Agréguese la documental acompañada como lo solicita. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y haga saber. (Autos: "Comuna de Pujato c/Triacchini Daniel Alberto s/Apremio", Expte. 749/2005). 20 de Noviembre de 2007. Aníbal R. Vescovo, secretario.

S/C 17481 Nov. 29 Dic. 3

La Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, Dra. Ana Anzulovich, hace saber que en los autos caratulados "LURASCHÍ NELLY ALBINA s/Quiebra" Exp. Nro. 1427/2000, se ha resuelto lo siguiente: Casilda, 30 de Noviembre de 2006. Venidos los autos en el día de la fecha se agrega el escrito cargo 5773/06 se provee: Agréguese el acta de defunción acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, emplácese a los herederos de la fallida Nelly Albina Luraschi por edictos y por cédula bajo pena de nulidad. Hágase saber a la Sindicatura. Al escrito cargo 6942/06 se provee: agréguese las constancias acompañadas. Téngase por presentado informe general si en tiempo y forma estuviere de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 de L.C.Q. Expte. 1427/00. Fdo. Dra. A. Ana Anzulovich, Juez; Dr. Alfredo R. Farías, secretario subrogante. Lo que se hace saber a sus efectos. Casilda, 09 de Marzo de 2007. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 17552 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Juzgado de Circuito Nro. 7 de Casilda, a cargo de la Dra. Laura Babaya (Juez), Dr. Aníbal Vescovo (Secretaria) se ha dictado en autos "COMUNA DE PUJATO c/TELESFORO PÉREZ, Suc. s/Apremio fiscal" Expte. 39/2001, el siguiente auto: "Casilda, 04 de septiembre de 2001.

Vistos: Regúlense los honorarios atenta la calidad de los trabajos realizados en autos, del Dr. Gabriel Franceschetti en la suma de pesos seiscientos cincuenta (\$ 650) actualizables automáticamente, los que serán abonados por quien corresponda. (Autos: "Comuna de Pujato c/Telesforo Peres Suc. s/Apremio Fiscal", Expte. 39/2001)". Fdo.: Dra. Liliana Iglesias (Juez en suplencia), Dra. Liliana Paulinelli (Secretaria). 21 de Noviembre de 2007. Aníbal R. Vescovo, secretario subrogante.

S/C 17479 Nov. 29 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SUSANA BEATRIZ MORENO para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Secretaría. Casilda, 23 de Noviembre de 2007. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 17604 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HERMENEGILDO ANTONIO MORENO para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Secretaría. Casilda, 23 de noviembre de 2007. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 17605 Nov. 29 Dic. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CLEMENTINA BASUALDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Secretaría, Casilda, 23 de noviembre de 2007. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 17606 Nov. 29 Dic. 12

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 6 de Cañada de Gómez, 2ª. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MARGARITA ROSA BERTORELLO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BERTORELLO MARGARITA ROSA s/SUCESION. Expte 1040/2007. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez, 24 de noviembre de 2007. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15□17577□Nov. 29 Dic. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO RAFAEL DONNELLY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, San Lorenzo, 21 de octubre de 2.007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□17512□Nov. 29 Dic. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ª. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALFREDO JOSÉ LATTANZI, para que dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos LATTANZI, ALFREDO J. s/SUCESIÓN, Expte. Nº 1087/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 21 de noviembre de 2007. Dra. Liliana C. Reynoso, Secretaria.

\$ 15□17510□Nov. 29 Dic. 12

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Liliana Pasquinelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de PAULA ANDREA SANTA CRUZ, a que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos SANTA CRUZ PAULA ANDREA s/DEC. DE HEREDEROS, Expte. Nº 1348/07 - por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 10 de Noviembre de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□17485□Nov. 29 Dic. 12

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CAMINOS GUILLERMO M. y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 427/07, se ha ordenado citar a los deudores GUILLERMO MIGUEL CAMINOS y ROSANA MARIELA VELAZQUEZ y terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abone el crédito que se reclama de \$ 36.433,33 más sus intereses y costas u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en la localidad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe en calle Independencia N° 213 bis, Monoblock D, 3° Piso '7', Unidad 31, Parcela 03-07 e inscripto en matrícula N° 19-2070/31, Departamento Constitución. Villa Constitución, 12 de noviembre de 2007. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 55□1796□Nov. 29 Dic. 5

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ALBORNOZ RAUL J. y Ot. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 266/07, se ha ordenado citar a los deudores RAÚL JOSÉ ALBORNOZ y ALCIRA HABERLE y terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abone el crédito que se reclama de \$ 33.251,05 más sus intereses y costas u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe en calle Roldán N° 3433, Lote 18 de la Manzana 8 del plano N° 85663/1950, e inscripto al Tomo 207, Folio 208, N° 136.176, Departamento Constitución. Villa Constitución, 21 Septiembre de 2007. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 55□17502□Nov. 29 Dic. 12

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de

la 1ª Nominación de Villa Constitución, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SIMIANI BLANCA TERESA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 424/07, se ha ordenado citar a la deudora BLANCA TERESA SIMIANI y terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abone el crédito que se reclama de \$ 75.309,16 más sus intereses y costas u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en la localidad de Santa Teresa, Provincia de Santa Fe en calle Sarmiento esquina Amenábar, Lote 1 A de la Manzana 33 del plano 35.169/1963 e inscripto al Tomo 184, Folio 289, N° 183.692, Departamento Constitución. Villa Constitución, Septiembre de 2007. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 55□17504□Nov. 29 Dic. 5

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/IBARRA LUISA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 425/07, se ha ordenado citar a la deudora LUISA IBARRA y terceros adquirentes si los hubiere, sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abone el crédito que se reclama de \$ 50.322,45 más sus intereses y costas u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior, en relación con el inmueble sito en la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe en Prolongación calle Sargento Cabral S/N, Lote 7 del plano 123.028/1987 e inscripto en matrícula N° 99-3153, Departamento Constitución. Villa Constitución, Octubre de 2007. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 55□17499□Nov. 29 Dic. 5

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DONATTI PASCUAL y/u Otros s/Apremio Fiscal", Expte. N° 480/04 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. a cargo de la Dra. Griselda Ferrar~ Secretaría Dra. Diez, se hace saber por este medio a quienes resulten ser poseedores a título de dueño y/o sucesores y/o titulares del dominio del inmueble alAue se refieren los certificados de deuda del Padrón Municipal N° 6584/7, correspondiente a la Manzana "B" Lote: 015, Sección: Donatti de esta ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe que se ha dictado la siguiente decreto: "Villa Constitución, 11 de Junio de 2004. Por recibido en el día de la fecha. Hágase saber el juez que va entender. Proveyéndose el escrito de demanda se ordena: Por presentada, con domicilio legal constituido en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia acompaña y se agrega. Por promovido acción de apremio fiscal. Cítese de remate a la demandada para que oponga excepción legítima dentro del término de ocho (8) días, bajo apercibimiento del Art. 7mo. 2 pte. Ley 5066 y sus mod. Agréguese la documental que acompaña. A lo demás en su oportunidad. Notifíquese por cedula. Notifiquen indistintamente los empleados del Juzgado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. (Expte. N° 480/04). Firmado: Dra. Sylvia Suarez (Juez) Dra. Diez (Secretaria). Villa Constitución, de Mayo de 2007. Dora Diez, secretaria.

Por disposición de la Sra. Juez de Juzgado de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nom. de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TORINO MORLACCO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Villa Constitución, 2 de noviembre de 2007. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 17505 Nov. 29 Dic. 12

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge M. Meseri, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y demás interesados de los autos sucesorios de don JUAN ANTONIO CALDERÓN, argentino, L.E. N° 6.101.287, fallecido el día 14 de abril de 1992 y doña SANDRA ESTER CALDERÓN, argentina, D.N.I. N° 23.255.116, fallecida el 9 de mayo de 2002 a hacer valer sus derechos en el término y bajo los nercibimientos de Ley. Rufino, 20 de noviembre de 2007. Jorge Marcelo meseri, secretario.

\$ 18 17561 Nov. 29 Dic. 5

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de doña MARSAL MERCEDES TRINIDAD CONCEPCION para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Marsal Mercedes Trinidad Concepción s/Sucesión" Expte. 53/07. Melincué, 21 de Noviembre de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N 8 de Melincué Dr. Federico Longobardi dentro de los autos caratulados "MASUELLI ERNESTO c/ALONSO DE ALCIRA ARGUMEDO s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 858/07, se ha dispuesto publicar el siguiente proveído: "Melincué, 10 de septiembre de 2007. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en mérito al Poder Especial que acompaña y se agrega. Resérvese en Secretaría un sobre con documental y agréguese copias. Previamente acompañe informes Previos. Por iniciada Prescripción Adquisitiva, que tramitará por vía de Juicio Ordinario. Emplácese a o a los accionados a comparecer a estar a derecho, en el término de diez días, bajo apercibimientos de rebeldía. Notifiquen Empleados Notificadores. Expte. N° 858/2007.Firmado: Federico Longobardi (Juez), Dra. Analía Irrazábal (Secretaria). Melincué, 14 de noviembre de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por decisión de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Laboral de Venado Tuerto, Dra. María del Rosario Raies, se hace saber que en los autos caratulados: "QUIROGA, NORBERTO 0. c/SUCESORES DE DOMINGO ARRIOLA, y/u Otros s/Demanda Laboral" que bajo Expte. N° 240/99 y sus acumulados por cuerda se tramitan por ante el Juzgado a su cargo se ha dispuesto lo siguiente: "N° 930. Venado Tuerto, 29 de diciembre de 2006. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: 1) Haciendo lugar parcialmente a la demanda, condenando al codemandado SUCESIÓN DE DOMINGO ARRIOLA a abonar al actor dentro del término de cinco días de notificada la presente los rubros correspondientes a indemnización por despido, preaviso, mes integrativo -abril 98-remuneraciones correspondientes al mes de marzo y abril 98- aguinaldo y vac. por los dos últimos años hasta el 20-4-98; rechazándose los demás rubros. 2) Ordenando tener presente el desistimiento de la acción contra, los demás codemandados en estos autos (fs. 119 y 121). 3) Que para determinar el capital adeudado, deberá practicarse planilla conforme lo ordenado en los considerandos. 3) Imponiendo las costas por su orden. 4) Difiriendo la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber" (Fdo.) Raies - Verrone. "Venado Tuerto, 27 de Febrero de 2007. Proveyendo el escrito cargo N° 582, año 2007: Por notificado en los términos que expresa. Si estuviere en tiempo y forma, téngase por interpuesto el recurso de aclaratoria, en los términos que expresa, pasando los presentes a Resolución. Si estuviere en tiempo y forma, téngase por interpuesto el recurso de Apelación en los términos que expresa, concediéndose el mismo en relación y con efecto suspensivo. Con citación de partes, elévese los presentes a la Excm. Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral local, con atenta nota, de estilo. Notifíquese (Expte. N° 240, año 1999)".- (Fdo.) Raies - Verrone. "Venado Tuerto, 6 septiembre de 2007. Autos y Vistos: ... Y

Considerando: ... Resuelvo: 1) Rechazando la aclaratoria interpuesta a fs. 194. 2) Concediendo el recurso de Apelación y Nulidad subsidiaria, concediéndose el mismo en relación y con efecto suspensivo, elevándose los presentes conforme lo ordenado Arts. 195. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber". (Fdo.) Raies - Verrone. "Venado Tuerto, 08 de octubre de 2007. Proveyendo el escrito peticionado a fs. 197, año 2007. Por notificado en los términos que expresa. Téngase presente lo manifestado. A los fines peticionados, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, por el término de tres días (Art. 597 C.P.C. y C.). Notifíquese. (Expte. N° 240, año 1999)". (Fdo.) Raies - Verrone. En consecuencia se notifica por este medio por el término de tres días a los Sucesores de Domingo Arriola con último domicilio conocido en Belgrano 150 de Venado Tuerto así como a los Sres. LUCIO y MILENA ARRIOLA con igual domicilio de la sentencia, auto resolutorio y providencias pretranscriptas. VenadoTuerto, octubre de 2007. Andrea V. Verrone, secretaria.

S/C1757511Nov. 29 Dic. 3

En los autos caratulados: "BADIN, RICARDO ALFREDO c/SEMIT S.A. y/u Otros s/Demanada Ordinaria" - Expte. N° 399 - Año 2000 - en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto (Sta. Fe.), a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso; se ha dictado la sentencia del tenor siguiente "N° 1582 - Venado Tueyto, 2 de Octubve de 2007. - Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda en totalidad, condenando a la demandada SEMIT S.A. al pago al actor de la suma reclamada de (\$ 46.382,59) (Pesos Cuarenta y seis mil trescientos ochenta y dos, con 59 ctvs.), con más sus intereses computados en la forma especificada en los considerandos.- Costas a la demandada en totalidad.- A la regulación de honorarios, oportunamente.- Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro - Juez - Dra. María Celeste Rosso Secretaria. Venado Tuerto, 21 de Noviembre de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 13,201748411Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaria Esc. Leonor Antelo, en autos caratulados: "RIOS JUAN ESTEBAN c/POLIOTTO MARCELO OSVALDO Y OTROS s/Escrituración, (Expte. N° 331 - año 2002)", se ha ordenado: Venado Tuerto, 19 de noviembre de 2007.- Agréguese el edicto acompañado, previa certificación de la Actuaría.- Informando la misma en este acto que la co-demandada mencionada no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo. Marcos E. Ferrarotti (Juez), Esc. Leonor Antelo, secretaria. - Venado Tuerto, 23 de Noviembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 13,201760311Nov. 29 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 2da. Nom. de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos "SIND. EX - BID C.L. s/Quiebra c/PEREZ ROBERTO

s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nro. 884/05, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado Roberto Perez D.N.I. N° 11.917.088 lo siguiente: N° 179. Venado Tuerto, 21 de Febrero de 2007.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra el demandado, hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclarnada de Pesos tres mil cuatrocientos sesenta y ocho con 95/100 centavos \$ 3.468,95.-) con más los intereses desde la fecha de vencimiento del convenio base de la acción y hasta el momento del efectivo pago, a razón de la Tasa Activa del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Costas a la demandada. - (Art. 251 C.P.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Marcos E. Ferrarotti (Juez) - Leonor Antelo, secretaria. Venado Tuerto, 8 de Octubre de 2007.- Esc. Leonor Antelo, secretaria. Federico Bertram, secretario, en suplencia.

S/c 17514 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos "SIND. EX - BID C.L. s/Quiebra c/FERRUGGIA SERGIO s/PREPARA VIA EJECUTIVA", Expte. Nro. 1692/05, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado Sergio Ferruggia, lo siguiente: Venado Tuerto, 23 de Noviembre de 2006.- No habiendo la parte demandada comparecido a la audiencia señalada en autos, según informa verbalmente el actuario en éste acto, haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, se tiene por auténtica la firma de la documental y su texto, y por preparada la vía ejecutiva.- (Art. 450 del C.P.C.C.). notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro (Juez), Dra. María Celeste Rosso, secretaria. Venado Tuerto, 21 de Septiembre de 2007.- Dra. María Celeste Rosso, secretaria.

S/c 17565 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos "SIND. EX-BID C.L. s/Quiebra c/LOPEZ DANIEL E. s/Prepara vía ejecutiva", Expte. Nro. 175/04, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber a la demandada Daniel Eduardo López D.N.I. Nro. 10.444.005 el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 03 de Marzo de 2004. Proveyendo cargo Nro. 1557: Por presentado. Por parte, domiciliado a mérito del poder general que exhibe y se devuelve dejándose fotocopia en autos y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que se expresa sobre Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo. Resérvese en Secretaría el sobre con documental y agréguese en autos fotocopia de la misma. A los fines establecidos en el Art. 445, Inc. 1 y 446 del C.P.C., cítese a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de diez (10) días de notificada, comparezca a los fines de reconocimiento de documental, bajo los apercibimientos contenidos en el Art. 450 de la citada norma legal. Sin contracautea atento el carácter de la actora y bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, decretese Inhibición General de la parte demandada hasta cubrir la suma reclamada de \$ 1.030,63 con más la de \$ 500 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a tales efectos Oficio Ley 22.172 al Registro General de la Propiedad, con las formalidades y constancias de Ley. Téngase presente las personas autorizadas para el diligenciamiento. Exímase del pago de sellados y aranceles de iniciación, sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de Ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por Cédula. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy (Juez); Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, 08 de Octubre de 2007. Lilia H. Arleo, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos "SIND. EX-BID C.L. s/Quiebra c/BOLLO ROBERTO s/Prepara vía ejecutiva", Expte. Nro. 872/05, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado Roberto Bollo lo siguiente: "Venado Tuerto, 21 de Febrero de 2007. No habiendo la parte demandada comparecido a la audiencia señalada en autos, según informa verbalmente el actuario en éste acto, haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, se tiene por auténtica la firma de la documental y su texto, y por preparada la vía ejecutiva. (Art. 450 del C.P.C.C.). Notifíquese por cédula". Fdo. Dr. Marcelo Ferraro (Juez), Dra. María Celeste Rosso (Secretaria). Venado Tuerto, 21 de Septiembre de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos "SIND. EX-BID C.L. s/Quiebra c/VERDUN CARLOS J. s/Prepara vía ejecutiva", Expte. Nro. 813/05, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado Carlos Javier Verdun D.N.I. Nro. 22.137.164 el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 21 de Febrero de 2007. No habiendo la parte demandada comparecido a la audiencia señalada en autos, según informa verbalmente el actuario en éste acto, haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, se tiene por auténtica la firma de la documental y su texto, y por preparada la vía ejecutiva. (Art. 450 del C.P.C.C.). Notifíquese por cédula". Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro (Juez); Dra. María Celeste Rosso (Secretaria). Venado Tuerto, 21 de Septiembre de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos SIND. EX - BID C.L. s/QUIEBRA c/LILIANA BEATRIZ A. s/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. Nro. 237/07, se ha dispuesto la publicación de edictos, en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber a la demandada LILIANA BEATRIZ ALTUBE lo siguiente: Venado Tuerto, 23 de Febrero de 2007. Proveyendo cargo 870: Por presentado, domiciliado y por parte, a mérito del Poder General que en fotocopia se encuentra glosado en los autos caratulados SINDICATURA EX - BID C.L. s/QUIEBRA c/ALTUBE LILIANA B. s/PREPARA VIA EJECUTIVA (Expte. Nº 2011/02), a los que se agregarán por cuerda los presentes. Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa. Cítese y emplácese a la demandada por edictos a publicarse por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Notifíquese. Fdo: Frinchaboy (Juez) Dra. Lilia Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, 31 de Agosto de 2007. Dra. Lilia H. Arleo, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial 1ª. Nom. de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos: SIND. EX - BID C.L. s/QUIEBRA c/ZERULO MIGUEL s/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. Nro. 763/2007, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado MIGUEL ZERULO lo siguiente: Venado Tuerto, 13 de junio de 2007. Proveyendo cargo N° 6818/07: Por presentado. Por parte, domiciliado y en la representación invocada a mérito del Poder General que en fotocopia se encuentra glosado en los autos caratulados SINDICATURA EX - BID C.L. s/QUIEBRA c/ZERULO MIGUEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA (Expte. N° 1693/05), a los que se agregan por cuerda los presentes. Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro (Juez) Dra. Maria Celeste Rosso (Secretaria). Venado Tuerto, 03 de Agosto de 2007. Dra. María Celeste Rosso, Secretaria. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 17515 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial 1ª. Nom. de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos SIND. EX - BID C.L. s/QUIEBRA c/ZERULO MIGUEL s/DEMANDA EJECUTIVA, Expte. Nro. 763/2007, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado MIGUEL ZERULO lo siguiente: Venado Tuerto, 13 de junio de 2007. Proveyendo cargo N° 6818/07: Por presentado. Por parte, domiciliado y en la representación invocada a mérito del Poder General que en fotocopia se encuentra glosado en los autos caratulados SINDICATURA EX - BID C.L. s/QUIEBRA c/ZERULO MIGUEL s/PREPARA VIA EJECUTIVA (Expte. N° 1693/05), a los que se agregan por cuerda los presentes. Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer y estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente lo manifestado respecto del sellado fiscal. A lo demás oportunamente. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro (Juez) Dra. María Celeste Rosso (Secretaria). Venado Tuerto, 21 de Septiembre de 2007. Dra. María Celeste Rosso, Secretaria.

S/C 17578 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos "SIND. EX-BID C.L. s/Quiebra c/RICARD VICTOR s/Prepara vía ejecutiva", Expte. Nro. 916/05, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado Víctor Elias Ricard D.N.I. Nro. 4.737.089 el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 08 de Junio de 2007. No habiendo la parte demandada comparecido a la audiencia señalada en autos, según informa verbalmente el actuario en este acto, haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, se tiene por auténtica la firma de la documental y su texto, y por preparada la vía ejecutiva. (Art. 450 del C.P.C.C.). Fdo: Dr. Marcos Ferrarotti (Juez) Esc. Leonor Antelo (Secretaria). Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 17539 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos "SIND. EX-BID C.L. s/Quiebra c/PEREZ ANA MARIA s/Prepara vía ejecutiva", Expte. Nro. 815/05, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber al demandado Ana María Pérez el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 21 de Febrero de 2007. No habiendo la parte demandada comparecido a la audiencia señalada en autos, según informa verbalmente el actuario en éste acto, haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, se tiene por auténtica la firma de la documental y su texto, y por preparada la vía ejecutiva. (Art. 450 del C.P.C.C.). Notifíquese por cédula". Fdo.: Dr. Marcelo Ferraro (Juez); Dra. María Celeste Rosso (Secretaria)". Venado Tuerto, 21 de Septiembre de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 17580 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, se hace saber que en los autos "SIND. EX-BID C.L. s/Quiebra c/MARZIONI ADRIANA P. s/Prepara vía ejecutiva", Expte. Nro. 2083/05, se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de hacer saber a la demandada Adriana Patricia Marzioni lo siguiente: "Venado Tuerto, 22 de Noviembre de 2006. No habiendo la parte demandada comparecido a la audiencia señalada en autos, según informa verbalmente el actuario en éste acto, haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, se tiene por auténtica la firma de la documental y su texto, y por preparada la vía ejecutiva. (Art. 450 del C.P.C.C.) Notifíquese por Edictos". Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy (Juez) Dra. Lilia H. Arleo (Secretaria). Venado Tuerto, 28 de Septiembre de 2007. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 17585 Nov. 29 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de doña Margarita Restovich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "RESTOVICH, MARGARITA s/Sucesión", (Expte. 1.599/2.007). Venado Tuerto, Secretaría, 22 de Noviembre de 2.007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18 17587 Nov. 29 Dic. 5
